RESOLUCIÓN Nº 6225

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE UN ESPACIO DENTRO DEL PREDIO DEL CAMPO DE EXPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (EXPO 2010) PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 26 de mayo de 2010.

VISTO: El Memorándum Nº 1062 de fecha 17 de mayo de 2010, presentado por el señor José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado y adjudicación de locación de un espacio dentro del predio del campo de exposiciones de la Asociación Rural del Paraguay (EXPO 2010) para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución Nº 59/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", permite la utilización del PAC aprobado, ya que en su Art. 12 último párrafo dispone: "*Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, sólo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado*";

Que, la Resolución MH/SSEAF/UCTM Nº 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, se establece criterios a ser utilizados y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 de agosto entre General Díaz y E. V. Haedo. Edificio Ex BNT
Asunción – Paraguay
Secretaría General
Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py
Teléfax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RAMON MARTINEZ V.
Abogado y N. Público

Abog. RICARDO GOLMAN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

2(dos)

RESOLUCIÓN Nº 6225

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACION DE LOCACIÓN DE UN ESPACIO DENTRO DEL PREDIO DEL CAMPO DE EXPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (EXPO 2010) PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN Nº 59/07 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: *"Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en el presente dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una Resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa para la locación de inmuebles y por contrataciones excluidas previstas en el Artículo 2 de la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público…";*

Que esta Secretaría de Estado cuenta con los recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley Nº 3964/09 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".*

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...".*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
RAMÓN MARTÍNEZ
Abogado y N. Público

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. [illegible]
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

3 (tres)